

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



# Documento de Opinión de la Dependencia

## Programa E 005 Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras



*Abril de 2015*

## **DOCUMENTO DE OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA DEL PROGRAMA APOYO AL CAMBIO TECNOLÓGICO EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, RURALES, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS**

Dentro del proceso de selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora se tiene contemplado realizar, el documento de **Opinión de la Dependencia**, en el cual se considera la opinión del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), fundamentada respecto a los principales hallazgos, debilidades, fortalezas y recomendaciones derivadas de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, la cual fue realizada por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA.

A finales de 2014, atendiendo las recomendaciones realizadas al programa presupuestario E005 “Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras” derivadas de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013; así como, recomendaciones del Órgano Interno de Control del Instituto; en el sentido de que la MIR E005 no contaba con indicadores a nivel de actividad que proporcionará información sobre la gestión del programa, esto se debía a que en la MIR E006 “Programa de Generación de Proyectos de Investigación” se realizaban principalmente las actividades y componentes que apoyaban para la validación de tecnologías, mientras que en la MIR E005 este proceso finalizaba con la adopción de tecnologías por parte de los productores y usuarios vinculados con los sectores forestal y agropecuario, para eliminar esta inconsistencia se analizaron ambas matrices y la MIR E005 se fusionó con la MIR E006, con el objetivo de tener todo el proceso de generación, validación, transferencia y adopción de tecnologías en una sola matriz .

En este sentido, se informó a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA que no se registrarán ASM para la MIR E005, dado a que como se comenta se revisó la estructura programática del INIFAP y se solicitó a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA, una adecuación al presupuesto autorizado al INIFAP para el ejercicio fiscal 2015, la cual consistió en una transferencia de recursos del programa E005 “Apoyos al Cambio Tecnológico” al E006 “Generación de Proyectos de Inversión”, por lo que el recurso se fusionó en una sola Unidad Programática.

Dado lo anterior, se dirigió el oficio No. JAG/200.-31 a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través de su conducto realizará las gestiones pertinentes para dar de baja la MIR del Programa E005 del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); por lo que se está en la espera de la eliminación de la MIR de este programa en el PASH.